BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

31 de marzo de 2026 Número 62

csv: BOA20260331001

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, de la Gerencia del Sector de Huesca, por la que se dispone el cese de D.ª Lorena Laglera Bailo como Supervisora de Área Funcional de Formación, Docencia, Calidad y Cuidados del Hospital Universitario "San Jorge" del Sector de Huesca.

Por Resolución de 3 marzo de 2020, de la Gerencia del Sector de Huesca, se resolvió el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Supervisora de Área Funcional de Formación, Docencia, Calidad y Cuidados en la plantilla orgánica del Hospital Universitario "San Jorge" de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1. d) del Decreto 37/2022, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, se dispone el cese de D.ª Lorena Laglera Bailo como Supervisora de Área Funcional de Formación, Docencia, Calidad y Cuidados del Hospital Universitario "San Jorge" del Sector de Huesca, con efectos de fecha 11 de marzo de 2026. agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de marzo de 2026.- La Gerente del Sector de Huesca, Raquel Genzor Arnal.